



¿QUÉ ES LA SALUD?

Como dijera el filósofo alemán Schopenhauer: “La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”¹. Dicho de otro modo, estar sano no significa únicamente “no estar enfermo” sino fundamentalmente “gozar de un bienestar físico, mental y social”.

Disfrutar de este “completo bienestar” depende de distintos factores (biológicos, socioeconómicos) y de la realización de distintos derechos: una buena alimentación, el acceso al agua potable, un medio ambiente salubre, una vivienda digna y, por supuesto, el acceso universal a servicios sanitarios de calidad y a medicamentos. Además, una educación de calidad y una información suficiente sobre cuestiones relacionadas con la salud son esenciales para garantizar el completo bienestar.

¹ Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, Nueva York, 1946



EL DERECHO AL “GRADO MÁXIMO DE SALUD QUE SE PUEDA LOGRAR”

El derecho a la salud aparece recogido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales. La OMS describe este derecho a la salud como el derecho al “goce del grado máximo de salud que se pueda disfrutar”².

Ese “grado máximo de salud que se pueda disfrutar” únicamente puede garantizarse a través de **una acción responsable por parte de los gobiernos**, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de **medidas sanitarias y sociales adecuadas**³.

Por ello, cuando hablamos del derecho a la salud hablamos más bien del “**derecho a disfrutar de un conjunto de bienes, instalaciones, servicios y condiciones que son necesarios para su realización**”⁴. Este acceso a servicios de atención sanitaria ha de ser oportuno, aceptable, asequible y suficiente.

² Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Nueva York, 1946.

³ Principios de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Nueva York, 1946.

⁴ *Derechos humanos: El derecho a la salud*, Folleto informativo nº 31 Organización Mundial de la Salud y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet31sp.pdf>

Se trata de una obligación prioritaria para todos los gobiernos, y es que “ningún país ha avanzado sin primero garantizar el bienestar de su población”⁵. El compromiso de la comunidad internacional es clave para garantizar que todos los Estados, independientemente de los ingresos, cumplan con esta obligación, dedicando especial atención a la transparencia, la responsabilidad y la optimización de fondos y recursos⁶. “Todos los países de todos los niveles de ingresos pueden hacer más con los recursos que tienen”⁷

En 1946 la OMS establecía como uno de sus principios que “la desigualdad de los diversos países en lo relativo al fomento de la salud (...) constituye un peligro común”. Hoy, esta misma preocupación protagoniza el **tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**.

Las 13 metas del ODS 3 recogen lo que, del 2000 al 2015, persiguieron 3 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): los ODM 4, 5 y 6.



⁵ Entrevista de Radio ONU a Luiz GALVAO, Director del Desarrollo Sostenible de la Organización Panamericana de la Salud. <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2015/08/objetivos-de-desarrollo-sostenible-hacen-énfasis-en-salud-de-calidad-para-todos/#.VxkA8zCLTIW>

⁶ *Juntos para un mundo saludable*, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, visión 2017 <http://www.who.int/dg/vision/es/>

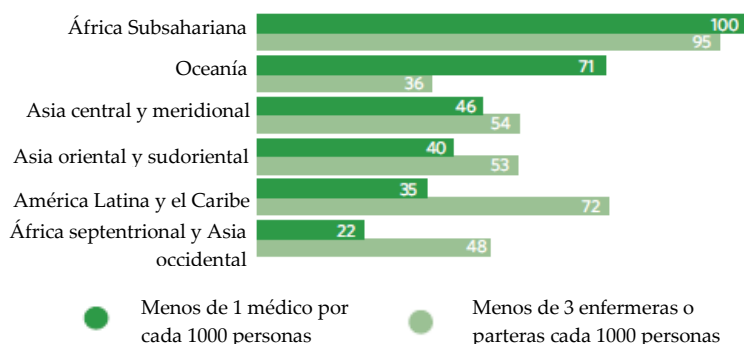
⁷ Discurso del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. Nueva York, Septiembre 2017.



LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL (CSU): EL GRAN RETO DEL ODS 3.

El aspecto más ambicioso del ODS 3 es, sin duda, lograr de aquí a 2030 la cobertura sanitaria universal (CSU). **La CSU centra la atención y los esfuerzos en eliminar las barreras económicas que impiden el acceso a la atención médica**, en velar por que nadie renuncie al tratamiento por el costo⁸. A nivel mundial, **al menos 400 millones de personas carecen de acceso a uno o más servicios sanitarios básicos**. En 2016, alrededor del 44% de los Estados Miembros de la OMS notificaron que contaban con menos de 1 médico por 1000 habitantes. África dispone únicamente del 3% de los profesionales sanitarios del mundo.

Gráfica I: Proporción de países con profesionales de la salud insuficientes, 2005-2015 (últimos disponibles) (porcentaje).
Fuente: Informe de ODS 2017



Además de la CSU, **las metas del ODS 3 se centran especialmente en la salud materno**

⁸ *Financiación de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal*. Informe sobre la salud en el mundo 2010 OMS <http://www.who.int/whr/2010/es>

infantil: La meta 3.1. establece que para 2030 se reduzca la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. **En 2015 hubo 216 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (37% menos desde 2000)**. La mayoría de estas muertes se evitarían con una CSU eficaz que garantizase la atención antes, durante y tras el parto a todas las mujeres. Esto también evitaría la mayoría de las muertes de niños recién nacidos (meta 3.2): **en 2015, la tasa de mortalidad para niños menores de 5 años en todo el mundo fue de 43 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (44% menos desde 2000)**⁹.

La lucha contra el VIH/SIDA sigue siendo prioridad internacional con la Agenda 2030. Se estima que **en 2015 hubo 0.3 nuevas infecciones por cada 1000 personas no infectadas (46% menos desde 2000)**¹⁰. Para evitar transmisiones verticales (de madres a hijos) es fundamental que la mujer embarazada tenga acceso a un diagnóstico precoz del VIH y a leche artificial que evite la infección del recién nacido. Además, gracias a que el **acceso a los medicamentos antirretrovirales se ha expandido en todo el mundo**, la tasa de nuevas infecciones de VIH en niños menores de 15 años se ha reducido en 72% entre los años 2000 y 2015.

⁹ The Millennium Development Goals Report 2015 [http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%2015\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%2015).pdf)

¹⁰ The Sustainable Development Goals Report 2017 <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017.pdf>



¿QUIÉN PUEDE HACER QUÉ?

A NIVEL INTERNACIONAL



La OMS estima que se necesitan 18 millones de sanitarios en todo el mundo para lograr la CSU. Esto reportaría no sólo beneficios para la salud, sino también para la economía de los países (al generar puestos de trabajo), para una mejor educación de la ciudadanía global y para la reducción de la brecha de género.

A NIVEL NACIONAL



De acuerdo con la meta 3.c., el principal compromiso de los gobiernos es “aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación”. Además, es importante la inversión en campañas para la prevención de enfermedades y el fomento de hábitos saludables.

A NIVEL LOCAL



CENTRE MEDICO
SOCIAL WALÉ

Descubre la labor que realiza para luchar contra el VIH/SIDA el Centro Médico Social Walé en el pueblo de Toumboukro y en Yamoussoukro (Costa de Marfil): **Entrevista a GNAGNE L. Philippe**, médico encargado de la atención a pacientes VIH en el Centro Médico Social Walé.

Y TÚ, ¿QUÉ PUEDES HACER?



“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Nelson Mandela

Infantil y Primaria

La meta 3.6 propone, “para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”. En la **página web de la DGT encontrarás recursos muy útiles de Educación Vial**, para trabajar dentro y fuera del aula, adaptados para alumnado de 3 a 10 años.



Secundaria y Bachillerato

La meta 3.5 recoge el compromiso global de prevenir el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Podéis debatir en el aula los vídeos de las distintas **campañas de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)**. Por grupos, podrán **diseñar y grabar su propio spot publicitario** para la prevención en el consumo de drogas.



Proyecto de



Con la colaboración de



Financiado por

